



Concejo Deliberante
Dpto. Chilécito (L. R.)

RESOLUCION Nº 018/2005.-

VISTO:

La desaparición física de su Santidad Juan Pablo II, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional establece que el Gobierno Federal adopta para su Gobierno el Culto Católico Apostólico Romano.

Que, por su trayectoria de hombre de bien y mediador en todos los conflictos mundiales, sin discriminar los distintos credos religiosos.

Que, colaboro activamente en preservar la Paz entre nuestro País y la República Hermana de Chile.

Que, fue el único Pontífice que piso dos veces el suelo Argentino, y en su primer viaje por una razón muy especial que quedará grabado en la Historia de los Argentinos, como fue el conflicto con Gran Bretaña.

Que, fue el hombre con una constante preocupación en busca de solucionar los problemas de los que menos tienen, de los enfermos y tratando de desterrar el hambre del mundo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECTO

RESUELVE

ART. 1º):HOMENAJEAR en este humilde acto a un grande de la pastoral de la Iglesia Católica, en su paso trascendental por este mundo, como fue y lo será el Sumo Pontífice **CAROL WOJTYLA**, en virtud de realizarse el día viernes 08 de Abril , las exequias Papales.-

ART. 2º):Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Concejo Deliberante del Departamento Chilécito, a los Siete días del mes de Abril del año Dos Mil Cinco. Proyecto presentado por el Concejal del Bloque del Frente con Todos Pedroza, Julio Cesar.-

OSCAR LUIS FONZALIDA
PRO-SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECTO



Nicolás Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECTO

